

Núm. 235

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de septiembre de 2018

Sec. V-A. Pág. 58415

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

46017

Resolución 513/2018, de 12 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio denominado "80 plazas para el apoyo residencial al tratamiento ambulatorio de adictos a drogas – 3 lotes.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 19LT/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: 80 plazas para el apoyo residencial al tratamiento ambulatorio de adictos a drogas 3 lotes.
- c) Lote: 3 lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85000000
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5/3/2018
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 85000000
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 4.931.916,80 euros. Importe total: 5.425.108,48 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 18 de junio de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 19 y 25 de julio de 2018.
- c) Contratista: Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos. CIF.: G83618850 (lotes 1 y 3) Sanatorio Esquerdo, S.A. CIF.: A28014553 (lote 2).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos: 2.303.055,00; Sanatorio Esquerdo, S.A.: 1.374.147,00. Importe total: Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos: 2.303.055,00; Sanatorio Esquerdo, S.A.: 1.511.561,70.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los pliegos Administrativo y Técnico, siendo sus ofertas las más ventajosas.

Madrid, 24 de septiembre de 2018.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera (Resolución 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A180057399-1